

Condenado a 20 años de prisión por abusar durante 11 años de su hija

La condena fue dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en funciones de control del Circuito Judicial Penal del Estado Falcón extensión Punto Fijo.

Esta instancia judicial en audiencia preliminar celebrada el 30 de abril de 2025, condenó a 20 años de prisión al ciudadano Douglas Domínguez, de 55 años, por la presunta comisión del delito de violencia sexual agravada continuada, y acoso u hostigamiento.

Este delito previsto y sancionado en el artículo 57 primer y segundo aparte, en relación al artículo 84, numeral 7 y 54 de la «Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia».

Como se recordará, el condenado fue denunciado por su hija de 16 años de haberla abusado sexualmente en reiteradas ocasiones, y que venía ocurriendo desde que tenía 5 años de edad.

Por lo cual fue detenido el 17 de febrero de 2025 en el sector Francisco de Miranda 1, por una comisión de Policarirubana siguiendo instrucciones del Comisario Jefe MSc. Robert Cuicas, Cmdte del organismo policial, y Dir. De Seguridad Ciudadana del Mun. Carirubana.

La Mañana Digital